



## RESUMEN EJECUTIVO

DAI - 3 - 007/2020

### **“AUDITORIA OPERACIONAL A LA “EFICACIA SOBRE LA INSPECCIÓN TÉCNICA IN SITU, CONTROL Y SEGUIMIENTO A TRABAJOS MINEROS DE EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS, DE SERVICIOS Y FUNDICIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES MINERAS – COMIBOL, GESTIÓN 2019”**

En cumplimiento del Programa de Operaciones Anual de la Dirección de Auditoría de la gestión 2020 e instrucción impartida mediante Memorándum N° DAI-10-010/2019 de 29 de junio del año en curso se ha previsto realizar la *“Auditoría Operativa a la Unidad de Operaciones Mineras de COMIBOL, gestión 2019”*

#### **OBJETIVO**

La presente Auditoría si bien se encuentra definida en el Programa de Operaciones Anual de la Dirección de Auditoría de la gestión 2020; en procura de evaluar si existen controles adecuados y si estos permiten ejecutar el trabajo eficientemente se ha visto en la necesidad de ejecutar específicamente la *“Auditoría Operacional a la Eficacia sobre la Inspección Técnica In Situ, Control y Seguimiento a trabajos Mineros de Empresas, Unidades Productivas, de Servicios y Fundición realizada por la Dirección de Operaciones Mineras – COMIBOL, gestión 2019”*

#### **OBJETO**

El objeto de la auditoría lo constituyó la información y documentación relacionada con las operaciones y actividades desarrolladas emergente de la Inspección Técnica In Situ, Control y Seguimiento a trabajos Mineros de Empresas, Unidades Productivas, de Servicios y Fundición realizada por la Dirección de Operaciones Mineras – COMIBOL, como ser:

- Plan de Desarrollo Económico y Social
- Plan Estratégico Empresarial 2016 – 2020
- Plan Operativo Anual gestión 2019 de la Dirección Minera de Operaciones
- Informes Técnicos mensuales In situ, Control y Seguimiento para cada Empresa, Unidades Productivas, de Servicio y Fundición.
- Otra documentación a considerarse durante la ejecución de la auditoría.



## RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la evaluación se ha establecido lo siguiente:

### 2.1 PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR

**2.1.1** *“Eficacia sobre la Inspección Técnica In Situ, Control y Seguimiento a trabajos Mineros de Empresas, Unidades Productivas, de Servicios y Fundición realizada por la Dirección de Operaciones Mineras – COMIBOL, gestión 2019”*

### 2.2 DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

**2.2.1** *Inexistencia de un Manual de Procedimientos*

**2.2.2** *Observaciones a los Informes Técnicos emitidos por la Dirección de Operaciones Mineras*

**2.2.3** *Incumplimiento en la emisión Informes Técnicos por la Dirección de Operaciones Mineras (DOM) con respecto a su POA.*

**2.2.4** *Falta de Estandarización en el contenido mínimo que deben tener los “Informes T-121.*

**La Paz, 28 de diciembre de 2020**